

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PERMISO PARA EL DERRIBO O PODA DE ÁRBOLES		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LOS PARTICULARES PARA QUE DERRIBEN O PODEN LOS ARBOLES QUE PRESENTEN UN PELIGRO O QUE TENGABN ALGÚN TIPO DE PAGA PARA EVITAR POSIBLES CONTINGENCIAS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/DDS/ECO/04/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE -LA NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y SUSTITUCIÓN DE ÁRBOLES URBANOS -CAPÍTULO TERCERO DEL MEDIO AMBIENTE Y USO SUSTENTABLE DEL AGUA, ART. 108 FRACC. VI, XI Y XX DEL BANDO MUNICIPAL 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO PARA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	20 DÍAS
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL ÁRBOL ESTA ENFERMO O REPRESENTA UN PELIGRO PARA LAS PERSONAS Y/O INMUEBLE, ASÍ COMO LOS QUE SON TIRADOS POR LOS VIENTOS DE LA TEMPORADA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	PROTECCION CIVIL REALIZA LA INSPECCIÓN DEL ÁRBOL Y SE HACE EL DICTAMEN PARA QU E SE PUEDA REALIZAR EL PERMISO YA SEA PARA PODA O DERRIBE Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN TERRENO DE SIEMBRA UNICAMENTE SE REALIZARÁ EL PERMISO POR PARTE DE LA COORDINACION DE ECOLOGÍA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. OFICIO DE SOLICITUD DE DERRIBO O PODA DE ÁRBOLES DIRIGIDO A LA TITULAR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DONDE EXPRESE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMA LA DETERMINACION DE DERRIBAR O PODAR LOS ÁRBOLES, ANEXANDO EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL O LOS ARBOLES; COON CON COPIA PARA LA COORDINACION DE ECOLOGIA Y COPIA PARA PROTECCIÓN CIVIL.	SI		CAPÍTULO TERCERO DEL MEDIO AMBIENTE Y USO SUSTENTABLE DEL AGUA, ART. 108 FRACC. VI, XI Y XX DEL BANDO MUNICIPAL 2026.
5. RECIBO PREDIAL DEL PREDIO EN DONDE SE UBICA EL O LOS ÁRBOLES.	SI	1 (simple y actualizada)	
6. IDENTIFICACION CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL O LOS ÁRBOLES.	SI	1 (simple y legible)	
7. UN NÚMERO DE TELÉFONO PARA CONTACTO			
8. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE.	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

NO APLICA	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE REQUIERE EN EL MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA. 2. ESPERAR QUE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL ACUDA AL DOMICILIO PARA LA VERIFICACION DEL O LOS ÁRBOLES, PARA PODER REALIAR EL DICTAMÉN. 3. CUANDO ES RECIBIDO EL DICTÁMEN POR PARTE DE LA COORDINACION DE PROTECCIÓN CIVIL LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA REALIZAR EL PERMISO. 4. LA COORDINACION DE ECOLOGÍA SE PONE EN CONTACTO VÍA TELEFÓNICA CON EL SOLICITANTE PARA INFORMARLE QUE YA ESTÁ EL PERMISO. 5. SE ENTREGARÁ EL PERMISO AL INTERESADO. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DOS DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR EL DICTÁMEN DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL.		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	CAPÍTULO TERCERO DEL MEDIO AMBIENTE Y USO SUSTENTABLE DEL AGUA, ART. 108 FRACC. VI, XI Y XX DEL BANDO MUNICIPAL 2026.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		COORDINACION DE ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN		
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	AMECAMECA DE JUÁREZ
C.P.	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	ecologia.amecameca25@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA		N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTAS PODAS SE LE PUEDE REALIZAR A UN ÁRBOL AL AÑO?				
RESPUESTA:	ÚNICAMENTE SE LE PUEDE HACER UNA Y NO DEBE ESTAR EN SU ETAPA PRODUCTIVA O DE FLORACION PARA NO AFECTAR EL DESARROLLO DEL ÁRBOL.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE DERRIBAR UN ÁRBOL EN TERRENOS DE LABOR SIN PERMISO?				
RESPUESTA:	NO PORQUE EL ÁRBOL ES FEDERAL, AUNQUE SE ENCUENTRE EN PROPIEDAD PRIVADA.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN EL AREA DE ECOLOGÍA HAY PERSONAL PARA HACER EL DERRIBO DEL ÁRBOL?				
RESPUESTA:	NO, EL INTERESADO TIENE QUE BUSCAR A LA PERSONA PARA REALIZAR EL TRABAJO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. NOÉ FLORES ROSAS COORDINADOR DE ECOLOGÍA	 ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	_____ 05 / 02 / 2026

COORDINADOR DE ECOLOGÍA

Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2025-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL